



P.O. Box 1029 Easton, MD 21601

## CERTIFICATION

**POLITICA 10.23** – El Consejo de Educación no inscribirá en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot a cualquier individuo que este bajo expulsión o suspensión de otra escuela pública o privada. Esta política debe aplicarse a estudiantes suspendidos o expulsados de escuelas públicas, así como estudiantes suspendidos, expulsados o removidos de escuelas privadas, si la suspensión, expulsión, o destitución es por una razón la cual cause suspensión o expulsión de un estudiante en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot.

Estudiantes transferidos y sus padres/guardianes deben completar el formato siguiente.

Por favor responder las siguientes preguntas:

1) \_\_\_\_\_ no está actualmente suspendido o expulsado de otro Sistema escolar o escuela.

(Nombre del Estudiante)

\_\_\_\_(si) \_\_\_\_ (no)

2) \_\_\_\_\_ no está considerado por otro Sistema escolar o escuela para suspensión o expulsión. \_\_\_\_ (si) \_\_\_\_ (no)

3) \_\_\_\_\_ ha cometido una ofensa notificada la cual no ha sido todavía juzgada.

(Nombre del Estudiante)

\_\_\_\_(si) \_\_\_\_ (no)

Explicación de las circunstancias relatadas del #1 - #3 previamente:

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre o Guardián

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha